



ANUNCIO

Con fecha 25 de junio de 2021 y número de Registro de Salida D2021006060, se ha dictado el siguiente:

DECRETO

Visto que con fecha 24 de junio de 2021 la Concejala Doña Esperanza Jiménez Cabello, presenta escrito, pasando a tener la consideración de Concejala no adscrita.

Visto que Doña Esperanza Jiménez Cabello, venía desempeñando un cargo en régimen de dedicación parcial, vinculado a su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Podemos, condición que desaparece al ser Concejala no adscrita.

Resuelvo:

Primero.- Dejar sin efecto el régimen de dedicación parcial de Doña Esperanza Jiménez Cabello, desde la presentación del escrito en cuya virtud pasa a ser Concejala no adscrita.

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Personal y Recursos Humanos a los efectos oportunos, así como al Departamento de Intervención, ya que al desaparecer el Grupo Municipal de Podemos, no cabe la asignación fija y variable de dicho Grupo Municipal.

Tercero.- Proceder a la publicación en el Tabón de Anuncios, Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Cuarto.- Proceder a la dación de cuenta en el siguiente Pleno.

Firmado
electrónicamente
por
JOSE ANTONIO
GONZALEZ PEREZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS
25/06/2021
10:42:04